RAD. 2019-00779 LIQUIDACION DEL CREDITO (COOPTECPOL vs MARIA ELVIRA BARRERA MONROY)

ATENCION USUARIOS <atencionusuarios@jurisprontabogadossas.com>

Vie 05/02/2021 13:47

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; widrobo@hotmail.com <widrobo@hotmail.com>; jackelin-marin@hotmail.com <jackelin-marin@hotmail.com>; asistente.jurispront@gmail.com>

1 archivos adjuntos (208 KB)

LIQUIDACION CREDITO (COOPTECPOL vs MARIA ELVIRA BARRERA MONROY).pdf;

Buenas tardes,

Por el medio del presente y de manera respetuosa envió LIQUIDACION DEL CREDITO.

Gracias.

FAVOR ACUSAR DE RECIBIDO

Paola Vasquez Betancourt

Asistente Jurídica





SEÑOR JUZGADO VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE CALI E.S.D.

PROCESO:

EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPTECPOL

DEMANDADO: MARIA EL VIRA BARRERA MONROY

RAD:

2019-00779

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ abogado inscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente aporto liquidación del crédito en el cual se refleja el capital más los intereses causados a la fecha de presentación de la misma en los términos del ART 446 del C.G.P, solicitando además, el pago de títulos existentes a la fecha a nombre del suscrito de acuerdo con las facultades conferidas en poder anexo a la demanda, ello para que conste, con el ánimo de continuar con el tramite pertinente, sírvase proveer...

SALDO CAPITAL	\$ 30.000.000 MCTE
Intereses de mora desde el 26/08/2018 a 06/02/2021	\$ 26.470.200 MCTE
Total liquidación del crédito	\$ 56.470.200 MCTE

RESPETUOSAMENTE.



WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ C.C. No. 94.044.355 de Candelaria (V)

T.P. No. 232.779 C.S. J.

Calle 11 No. 5-61 Mezanine 106 Edif. Valher de la ciudad de Cali. Teléfono 8857668-3163466990-3176995129. Email. atencionusuarios@jurisprontabogadossas.com